



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO VERBAL (PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00482-00
DEMANDANTE: OCTAVIO DELGADO QUINTERO (C.C. N° 13.827.570) Y JAIRO DE JESÚS DELGADO QUINTERO (C.C. N° 13.834.553)
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS FERNANDO PICO SANDOVAL (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la C.C. N° 13.820.382.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **5 de octubre de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **cinco de octubre de dos mil veintiuno**.

A fin de evitar nulidades futuras, se le requiere a la parte actora para que allegue al plenario el correspondiente certificado de libertad y tradición del inmueble a usucapir en donde conste el registro de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 177. Fijado a las 8: a.m. del día **6 de octubre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO